

- - - En la ciudad de Autlán de la Grana, **Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco**, siendo las 19:00 diecinueve horas, del día martes de **01 primero de Marzo del año 2013** dos mil trece, día y hora señalados para que tenga verificativo la **Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Vialidad y Transporte de Autlán de Navarro, Jalisco**, a la que fueron convocados previamente por el C. Presidente Municipal, L.C.P. SALVADOR ÁLVAREZ GARCÍA, en uso de las facultades conferidas en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se hicieron presentes los integrantes del Consejo Consultivo de Vialidad en el Salón de Ayuntamiento, situado en la Avenida Venustiano Carranza número 1, Planta Alta del Palacio Municipal en la ciudad de Autlán de la Grana, Jalisco. -----

- - - En uso de la palabra la Lic. Ma. de Jesús Velasco de Dios, en su carácter de Secretaria General del H. Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco a nombre del Lic. **Salvador Álvarez García, Presidente Municipal y Presidente Honorífico del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco**, otorga el uso de la voz al **Presidente del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco**, el cual da la mas cordial bienvenida a los integrantes del Consejo y pide que Dios nos ayude con la inteligencia para resolver los casos que se nos presentan en beneficio de la mayoría de la ciudadanía Autlense. -----

- - - Continuando con el uso de la voz la Secretaria General del Ayuntamiento y Secretaria Técnica del Consejo Consultivo de Vialidad procede a tomar lista de asistencia para verificar la existencia del quórum legal, quien informó que de conformidad con la lista de asistencia se encuentran presentes **10 diez** de los 19 diecinueve integrantes de este órgano consultivo de gobierno, siendo los siguientes: C. Presidente Municipal y **Presidente Honorífico del Consejo**, L.C.P. Salvador Álvarez García; C. **Presidente del Consejo**, Sr. Rubén González Granados; C. **Tesorero del Consejo**, Sr. Oswaldo Robles Tapia; C. Secretario General y **Secretario Técnico del Consejo**, Mtra. Ma. De Jesús Velasco de Dios; CC. **Regidores y Vocales del Consejo**, C.P. Olga Robles Pelayo e Ing. Álvaro Garnés Díaz; Director de Protección Civil y **Vocal del Consejo**, Mtro. Juan Ignacio Arroyo Verástegui; Jefe de Reglamentos y Premios y **Vocal del Consejo**, Lic. Oscar Sedano de la Rosa; Representante de Alianza Ruta 9 y **Vocal del Consejo**, Miriam Guadalupe Benítez; Representante de Sistecozome y **Vocal del Consejo**, Susana Sosa Sánchez.-----

Acto seguido se dio lectura a la propuesta de orden del día, bajo el detalle siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaratoria de validez
2. Aprobación del orden del día y del acta de sesión anterior.
3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los asuntos agendados.
4. Informe de Comisiones.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura.

- - - **PRIMER PUNTO.-** Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta del orden del día presentada y transcrita con anterioridad; asimismo se aprueba en su totalidad el acta anterior de fecha 27 de noviembre del año 2012. -----

- - - **SEGUNDO PUNTO.-** De conformidad al párrafo segundo de esta acta, donde se asienta el resultado de la toma de lista de asistencia a esta sesión, se estableció la existencia del Quorum legal, por lo que se declara formalmente instalada la Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Vialidad y válidos los acuerdos que en la misma se tomen.-----

- - - **TERCER PUNTO.-** Lectura de Comunicados Agendados; ACUERDOS:

ACV/20130301/O/001- Dando inicio a la lectura de los comunicados recibidos, se procede a informar a los presentes de la recepción del escrito de fecha 6 de Diciembre del año 2012, girado por el C. Paulo Eduardo Gaspar Cisneros, con domicilio en la calle Mariano Bárcenas No. 223 de esta ciudad, y a través del cual SOLICITA la reparación de los semáforos ubicados en el cruce de las calles Mariano Bárcenas y Álvaro Obregón, así como en el cruce de las calles Guadalupe Victoria y Reforma; manifestando que en dichas vialidades el tránsito vehicular no es favorable por su mal

funcionamiento, causando caos, generando accidente y daños a terceros, además de afectar la imagen de la ciudad por ser vialidades principales.-----

Al respecto se emiten algunos comentarios por parte de los integrantes del Consejo, como son:

Lic. Oswaldo Robles Tapia, comenta que los semáforos se encuentran en la modalidad destello y/o reposo con la intención de crear la cultura a los conductores y peatones del sistema uno y uno por ser un mecanismo más seguro. Pide el uso de la voz el Ing. Álvaro Garnés Díaz para confirmar lo mencionado por el Lic. Oswaldo. Para lo cual, una vez analizados los comentarios y habiendo desahogado el punto de mención y consultado la opinión del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se aprueba por unanimidad de los presentes, se informe al solicitante que su solicitud no es competencia para resolver por el Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, ya que la reparación y mantenimiento de los semáforos es atribución del Gobierno Estatal, por lo que su solicitud será turnada a la Secretaría de Movilidad en Autlán, Jalisco, sita en Ramón Corona número 78, sugiriéndole ponerse en contacto con el C. Héctor Palomar Ramírez, Sub Inspector Vial para su seguimiento correspondiente. -----

Apéndice; Documento.- No. 01

ACV/20130301/O/002.- Mediante escrito de fecha 13 de Diciembre del año 2012, la C. Norma Velen Gómez López, Agente Municipal de la comunidad de Tecomatlán perteneciente a esta municipalidad, así como de sus habitantes, se dirigen a los integrantes del Consejo Consultivo de Vialidad para SOLICITAR el respaldo jurídico para retirar un tope que fue construido arbitrariamente y sin autorización en las afueras de la población en comento por el camino que enlaza con Autlán, con balastre y con el apoyo de maquinaria del Ayuntamiento; manifestando a la vez, que en dicho lugar no hay niños, ni escuelas cercanas, que solo hay un vivienda.-----

Para lo cual, una vez analizada dicha propuesta y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se aprueba por unanimidad de los presentes, solicitar a la Dirección de Operaciones y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, se realice un estudio técnico y visita ocular en las afueras de la comunidad de Tecomatlán donde se encuentra instalado un tope. Lo anterior para determinar si es justificable su existencia, caso contrario proceder a retirarlo. Lo anterior por petición del Agente Municipal del lugar y habitantes del mismo, considerando que éste fue construido arbitrariamente y sin autorización. -----

Apéndice; Documento.- No. 02

ACV/20130301/O/003.- Se procede a la lectura del contenido del escrito de fecha 9 de Enero del año en curso, girado por el Mtro. Humberto Hoyos González, Mtra. Ma. de Jesús Durán C. y Mtra. Ma. de Jesús Sánchez G., en su carácter de Presidente, Vicepresidente y Tesorera respectivamente de la Asociación de Jubilados y Pensionados de Autlán, A.C., con domicilio en Corregidora No. 369 de esta ciudad, mediante el cual SOLICITAN sea reconsiderada la respuesta del oficio número 77/11/2012 de fecha 26 de Noviembre del 2012, a través del cual se emite Acuerdo de Negar por unanimidad de votos el "estacionamiento exclusivo" a su organización, ya que no cumple con el objetivo social o público; aunado a lo anterior, hacen llegar un comunicado a través del cual recibieron asesoría legal de fecha 8 de Junio del 2010, signado por la Lic. Ana Rosa Mendoza Moreno del Instituto Jalisciense de Asistencia Social (IJAS), en el cual versa lo que a la letra dice:

Objeto Social. La asociación no es de carácter económico, no perseguirá fines de lucro, no influirá en la legislación, ni realizará actividades de proselitismo partidista, político-electoral, ni religioso y tendrá por objeto el prestar servicios a: personas de la tercera edad y grupos vulnerables de escasos recursos económicos, de acuerdo a las siguientes actividades:

1. EL APOYO A PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y GRUPOS VULNERABLES DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS QUE SE VEAN IMPEDIDOS PARA SATISFACER SUS NECESIDADES BASICAS DE SUBSISTENCIA, TALES COMO ALEMENTACION, VESTIDO, ATENCION MEDICA Y ORIENTACION SOCIAL.
2. ALBERGUE DIRUNO PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD DE ESCASOS RECURSOS A LOS QUE SE LES PROPORCIONARA ALIMENTACION, ATENCION MEDICA, CAPACITACION, ORIENTACION SOCIAL Y ACTIVIDADES OCUPACIONALES.
3. PROPORCIONAR AYUDA PARA SERVICIOS FUNERARIOS A PERSONAS DE LA TERCERA EDAD DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS.

Aunado a lo anterior, los solicitantes manifiestan que su edificio social realiza mensualmente reuniones oficiales de información a los agremiados, aparte de las extraordinarias y festejos sociales. Una gran cantidad de ellos se trasladan en taxis y en su totalidad de ocasiones es imposible tener acceso a su casa social por la presencia de vehículos de los vecinos que hicieron suyo su espacio. Asimismo mencionan que muchos de ellos utilizan bastón o andaderas ortopédicas, por lo que, se requiere adaptar rampas para facilitarles el acceso a dicho lugar.-----

Para lo cual, una vez analizada dicha propuesta y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Por unanimidad de los presentes, nombrar comisión integrada por Lic. Oswaldo Robles Tapia, Lic. Oscar Sedano de la Rosa

y Sr. Rubén González Granados para que a través de Trabajo de Campo determinen si es viable la solicitud presentada. -----

Apéndice; Documento.- No. 03

ACV/20130301/O/004.- A continuación se informa a los presentes de la recepción de la SOLICITUD presentada por la C. María de la Luz Vargas Pelayo, consistente en la colocación de una viga para evitar el tránsito vehicular en el Andador Salvador M. Lima esquina con la calle Corona Araiza en la Colonia Las Ceibas (IPEVI) de esta ciudad, presentando DICTAMENES de la Jefatura de Participación Ciudadana y de la Dirección de Protección Civil y Bomberos de este Ayuntamiento, mismos que son dados a conocer a los integrantes del Consejo. Para lo cual, una vez analizada dicha propuesta y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se niega por unanimidad de los asistentes otorgar permiso para la instalación de vigas u otros objetos por fuera del domicilio ubicado en M. Lima esquina con Corona Araiza en la Colonia las Ceibas, toda vez que obstaculizan el ingreso de vehículos en caso de emergencia, además que puede ocasionar accidentes con los peatones que utilizan dicha área para transitar. Lo anterior con fundamento en los artículos 11 y 12 de la Ley de los Servicios de Vialidad Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco y la no aceptación vecinal, arrojada en Consulta Ciudadana realizada por la Jefatura de Participación Ciudadana y el Dictamen no favorable de Protección Civil a la solicitud presentada por la C. María de la Luz Vargas Pelayo. -----

Apéndice; Documento.- No. 04

ACV/20130301/O/005.- Acto seguido se procede a la lectura del escrito de fecha 24 de Enero del año en curso, enviado por la C. Gloria Esthela Peña Mariscal, mediante el cual SOLICITA autorización de un espacio de "estacionamiento exclusivo" en el domicilio de Álvaro Obregón No. 156-B de esta ciudad, debido a que en el mismo se encuentra un familiar suyo de la tercera edad (madre) que usa andadera ocasionalmente y bastón a diario, asimismo que recurrentemente presenta alteraciones de su salud y es necesario trasladarla para que reciba atención médica. Asimismo menciona que la imposibilidad de estacionarse frente a su casa o lo más cercano posible se debe a la presencia de un taller mecánico en la acera de enfrente, quienes estacionan sus carros fuera del domicilio en comento y un auto lavado en la esquina que también aparta un extenso espacio para que nadie se estacione. Aunado a lo anterior, presenta la solicitante oficio número SSJ/151/13 de fecha 20 de febrero del 2013 expedido por la Dra. Mariana del Pilar Sandoval Jauregui, Reumatóloga y Médico Internista del Hospital Regional de Autlán, mediante el cual se expide certificado del estado de salud de la C. Teresa Mariscal Camarena, madre de la solicitante -----

Para lo cual, una vez analizada dicha propuesta y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Por unanimidad de los presentes, nombrar comisión integrada por Lic. Oswaldo Robles Tapia, Lic. Oscar Sedano de la Rosa y Sr. Rubén González Granados para que a través de Trabajo de Campo determinen si es viable la solicitud presentada. -----

Apéndice; Documento.- No. 05

ACV/20130301/O/006.- Se procede a la lectura del escrito de fecha 23 de Enero del presente año, girado y firmado por Vecinos de la calle Galeana de esta ciudad, mediante el cual SOLICITAN autorización para la construcción de un reductor de velocidad (tope) sobre la calle Galeana, entre las vialidades de José Ma. Mercado y Ramón Corona, motivado de que muchos conductores circulan por esta zona a altas velocidades, mencionando que a la mitad de dicha cuadra, la calle hace curva que no permite la visibilidad al conductor de lo que se pueda encontrar más adelante, situación que pone en riesgo a la gente que vive y transita por ese lugar, especialmente a los niños. Asimismo comentan que antes de que la calle en comento fuera arreglada, ya se contaba con un tope, el cual ya no fue instalado al concluir la obra. -----

Para lo cual, una vez analizada dicha propuesta y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se niega por unanimidad de los presentes, autorizar la instalación de un tope a ubicarlo en la calle Galeana entre las vialidades de José María Mercado y Ramón Corona, debido a la irregularidad y anchura de la calle Galeana no permite el desarrollo de altas velocidades y además que el tope obstaculizarían el desplazamiento de vehículos de emergencia (Cruz Roja, Protección Civil y Bomberos, Cruz Ambar, Patrullas). Lo anterior con fundamento artículo 8 fracción VIII del Reglamento de la Ley de los Servicios de Vialidad Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco. -----

Apéndice; Documento.- No. 06

ACV/20130301/O/007.- Mediante escrito de fecha 6 de Febrero del 2013, el C. Marcelino Morán López con domicilio en la calle López Rayón No. 200-A de esta ciudad, se dirige al Consejo de Vialidad para SOLICITAR la colocación de un tope en la calle López Rayón en su cruce con Herrera y Cairo, en -----

virtud de que en fecha reciente al haberles arreglado dicha vialidad los vehículos transitan a velocidades muy altas.-----

Para lo cual, una vez analizada dicha propuesta y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Por unanimidad de los presentes, nombrar comisión integrada por Lic. Oswaldo Robles Tapia, Lic. Oscar Sedano de la Rosa y Sr. Rubén González Granados para que a través de Trabajo de Campo determinen si es viable la solicitud presentada.-----

Apéndice; Documento.- No. 07

ACV/20130301/O/008.- Enseguida se informa a los integrantes del Consejo de Vialidad de la recepción del escrito de fecha 11 de Febrero del actual, turnado por el C. Jorge Lorenzo Cisneros Villaseñor, Representante Legal de la empresa Solana Motors, S.A. de C.V., mediante el cual SOLICITA autorización para realizar servicios de mantenimiento a los automóviles de la marca Chevrolet en el estacionamiento de su punto de venta en Autlán, con domicilio en la calle Jaime Llamas No. 356 esquina con Av. Independencia Nacional en el centro comercial denominado Plaza del Valle.-----
Mencionando que la forma de trabajar sería asistir cada 15 días, montando un toldo y una manta, anunciando los servicios en el área de su estacionamiento, para realizar los servicios de mantenimiento a las unidades, expresando que los residuos que se generen por los cambios de aceite, serán envasados en contenedores y se transportarán hacia Ciudad Guzmán, Jalisco, para su recolección por la empresa contratada.-----

Para lo cual, una vez analizada dicha propuesta y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se niega por unanimidad de los presentes, la colocación de un Toldo y una manta anunciando los servicios de mantenimiento de los automóviles de la marca Chevrolet, en el estacionamiento de su punto de venta en Autlán, con domicilio en calle Jaime Llamas No. 356 esquina Independencia Nacional en la Plaza del Valle, debido a la movilidad que refleja la Avenida Independencia Nacional, zona transitada por estudiantes de los niveles primaria, secundaria y universidad, por derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social, y ciudadanos que acuden al Instituto Federal Electoral a tramitar su Credencial de Elector, ya que la instalación del Toldo afectaría visibilidad de los conductores de los vehículos que transitan por esta zona, así como la libre circulación del peatón, además de que se carece de estacionamiento público en dicha zona. Por lo que se les recomienda realizar sus actividades en un lugar establecido. Lo anterior con fundamento artículo 21, fracción V de la Ley de los Servicios de Vialidad Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco.-----

Apéndice; Documento.- No. 08

ACV/20130301/O/009.- Continuando con la atención de asuntos agendados, se informa a los integrantes del Consejo de Vialidad de la recepción del escrito de fecha 20 de febrero del año en curso, presentado por el C. Rafael Ramírez López, Agente Municipal de las Paredes perteneciente a esta municipalidad, mediante el cual SOLICITA autorización de la instalación de dos topes reductores de velocidad en la población, uno a la entrada antes de la primer calle para que atraviesen los alumnos de la escuela secundaria Heriberto Jara y el otro en el Centro de la Población para que atraviesen la mayor parte de la población y los alumnos de la escuela primaria.-----

Para lo cual, una vez analizada dicha propuesta y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Por unanimidad de los presentes, nombrar comisión integrada por el Lic. Oscar Sedano de la Rosa y Sr. Rubén González Granados para que a través de Trabajo de Campo determinen si es viable la solicitud presentada. - - -

Apéndice; Documento.- No. 09

ACV/20130301/O/010.- Continuando con la atención de asuntos agendados, se informa a los integrantes del Consejo de Vialidad de la recepción del escrito de fecha 7 de Enero del año en curso, presentado por el T.R. Oscar Zamora de la Unidad de Radiología "Roentgen" con domicilio en Av. del Sol No. 104-A en el Fraccionamiento Jardines del Sol de esta ciudad, mediante el cual SOLICITA sea cancelada su petición enviada con fecha 8 de Octubre del 2012 y recibida el 19 de Octubre del mismo año, por así convenir a sus intereses, a través de la cual pedía "estacionamiento exclusivo" al frente de dicho negocio. Lo anterior, en virtud de que para otorgarle dicho permiso se le informó que deberá cubrir el impuesto para dicha exclusividad, considerando ilógico dicho requisito dado que el espacio precitado es entrada de su cochera, misma que utiliza como cochera y que en estos momentos está ocupada con parte de su negocio. Asimismo manifiesta que hasta el día de hoy nadie de los automovilistas ha respetado el lugar, además de que ha venido sirviendo como estacionamiento para los proveedores de la farmacia y de la lonchería que tiene de vecinos. Por último, informa que a la brevedad borrará el letrero que dice "No estacionarse exclusivo ambulancias".-----

Para lo cual, una vez analizada dicha propuesta y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco,

este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se aprueba por unanimidad de los presentes, la cancelación de la petición solicitada por el T.R. Oscar Zamora de la Unidad de Radiología "Roentgen" enviada con fecha 8 de Octubre del 2012 y recibida el 19 de Octubre del mismo año, por solicitud del interesado, a través de la cual pedía "estacionamiento exclusivo" al frente de dicho negocio. Siempre y cuando se comprometa a borrar los señalamientos restrictivos instalados en el lugar y deje libre de exclusividad el espacio.

Apéndice; Documento.- No. 10

ACV/20130301/O/011.- Mediante escrito de fecha 28 de Febrero del presente año, la C. Alma Edith Robledo Rodríguez, con domicilio en la calle Obregón No. 39 de esta ciudad, SOLICITA autorización para ocupar un cajón de estacionamiento libre del pago de parquímetro, en virtud de que habita en dicho domicilio, en donde estaciona su vehículo Pick-up Toyota 2003, color negro, con placas MKH3822; anexo a su comunicado presenta copia de la exención que le fuera otorgada durante la Administración Municipal próxima pasada.

Para lo cual, una vez analizada dicha propuesta y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se niega por unanimidad de los presentes autorizar la condonación del pago de parquímetro solicitada, toda vez que éstos son medio de recaudación municipal cuyo objeto es proporcionar a los conductores un espacio para que realicen sus actividades empresariales, comerciales o de servicio, de igual forma fueron instalados en vía pública sin afecta cocheras privadas o abiertas al público, por lo que no es justificable aprobar lo peticionado, ya que la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco y Ley de Ingresos del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del año 2013 no contempla la exención de pago por este concepto.

Apéndice; Documento.- No. 11

ACV/20130301/O/012.- Mediante escrito de fecha 28 de Febrero del presente año, el C. Ing. Edgar Orlando Aguirre Cabrales, con domicilio en la calle Corona Araiza número 98, Departamento 3, Autlán, Jalisco de esta ciudad, SOLICITA autorización para ocupar un cajón de estacionamiento libre del pago de parquímetro, en virtud de que habita en dicho domicilio, en donde estaciona su vehículo AVEO, placas JKM4637 del estado de Jalisco.

Para lo cual, una vez analizada dicha propuesta y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se niega por unanimidad de los presentes autorizar la condonación del pago de parquímetro solicitada, toda vez que éstos son medio de recaudación municipal cuyo objeto es proporcionar a los conductores un espacio para que realicen sus actividades empresariales, comerciales o de servicio, de igual forma fueron instalados en vía pública sin afecta cocheras privadas o abiertas al público, por lo que no es justificable aprobar lo peticionado, ya que la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco y Ley de Ingresos del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del año 2013 no contempla la exención de pago por este concepto.

Apéndice; Documento.- No. 12

ACV/20130301/O/013.- Mediante escrito de fecha 26 de Febrero del presente año, el C. Raúl Amador Rueda, con domicilio en la calle Corona Araiza número 24 de esta ciudad, SOLICITA autorización para ocupar un cajón de estacionamiento libre del pago de parquímetro, en virtud de que habita en dicho domicilio, en donde estaciona su vehículo placas JHW8440, marca Honda Accord Mod. 2003 cuatro puertas color Champagne o arena del estado de Jalisco.

Para lo cual, una vez analizada dicha propuesta y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se niega por unanimidad de los presentes autorizar la condonación del pago de parquímetro solicitada, toda vez que éstos son medio de recaudación municipal cuyo objeto es proporcionar a los conductores un espacio para que realicen sus actividades empresariales, comerciales o de servicio, de igual forma fueron instalados en vía pública sin afecta cocheras privadas o abiertas al público, por lo que no es justificable aprobar lo peticionado, ya que la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco y Ley de Ingresos del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del año 2013 no contempla la exención de pago por este concepto.

Apéndice; Documento.- No. 13

ACV/20130301/O/014.- Mediante escrito de fecha 01 de marzo del año 2013, el C. J. Jesús Luna Romero P., con domicilio en la calle Morelos número 170 de esta ciudad, SOLICITA un permiso especial de estacionamiento del espacio fuera y por frente de la fachada de su domicilio. Lo anterior debido a que en dicho domicilio habita una persona de nombre Guadalupe Morfín Alcaras con complicaciones de salud y tienen que estarla trasladando en diferentes horarios atención médica.

Para lo cual, una vez analizada dicha propuesta y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco,

este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Por unanimidad de los presentes, nombrar comisión integrada por Lic. Oswaldo Robles Tapia, Lic. Oscar Sedano de la Rosa y Sr. Rubén González Granados para que a través de Trabajo de Campo determinen si es viable la solicitud presentada. -----

Apéndice; Documento.- No. 14

ACV/20130301/O/015.- Mediante escrito de fecha 27 de febrero del año 2013, el C. Mtro. Edgar Alejandro Meléndez Rodríguez en su carácter de Jefe de Deportes Municipal, SOLICITA autorización para llevar a cabo el evento denominado "Paseo en Bicicleta" el domingo 17 de marzo del presente año, dando inicio en la Plaza Cívica, Hidalgo, General Anaya, Pedro Moreno hasta la escuela de Educación Especial, regresando por Allende, Guadalupe Victoria, Santos Degollado y concluyendo en la Alameda Municipal. -----

Para lo cual, una vez analizada dicha propuesta y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes autorizar la realización del evento deportivo (Paseo en Bicicleta) el 17 de Marzo del año en curso, a partir de las 8:00 a.m. y por la ruta antes mencionada, solicitándole se coordinen con la Secretaría de Movilidad de Autlán, sita en Ramón Corona número 78 en esta municipalidad, Protección Civil y Bomberos y Policía Municipal para los dispositivos de seguridad correspondientes.-----

Apéndice; Documento.- No. 15

--- QUINTO PUNTO.- Informe de COMISIONES:

PICV/20130301/O/016.- Pide el uso de la voz el Presidente del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, para informar a los presentes que llevo a cabo curso de educación vial en la escuela primaria Paulino Navarro el 09 y 10 de Enero del año 2013 a 435 Alumnos y 15 Maestros. En el Instituto Autlense el 15 y 16 de Enero del año 2013 a 281 Alumnos de primaria y secundaria y Cosío Vidaurri el 23 y 24 de Enero del año 2013 a 247 Alumnos y 7 Maestros de tercer a sexto grado. Haciendo la aclaración que en la escuela primaria 20 de Noviembre ya se impartió a los grupos de primero, segundo y tercero, quedando pendientes cuarto, quinto y sexto. Entregando copia simple de las constancias que le fueron expedidas en cada una de las Instituciones Educativas en las que impartió la educación vial. -----

Apéndice; Documento.- No. 16

--- SEXTO PUNTO.- Asuntos Generales:

ACV/20130301/O/017.- Pide el uso de la voz Presidente del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, para hacer del conocimiento a los presentes que en días pasados en plática sostenida con el Oficial Primero Carlos González González adscrito a la Secretaria de Movilidad de Autlán me informó de la necesidad que hay de reconsiderar el acuerdo del Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco tomado en sesión ordinaria el pasado 13 de noviembre del año 2012 número ACV/20121113/O/015 y que corresponde al otorgamiento de negar el acceso de camiones de carga pesada por la calle Leandro Valle de la Colonia Bancaria. Lo anterior debido a que por quejas manifestadas en la Secretaria de Movilidad de Autlán por ciudadanos Autlenses respecto a que no dejan pasar todo tipo de camión. Haciendo una revisión al acuerdo tomado por el Consejo Consultivo, efectivamente no se especificó que única y exclusivamente el Consejo determino como vía alterna la ruta por avenida Lázaro Cárdenas dando vuelta por Clemente Amaya hacia el Norte hasta el Rincón de Guanajuato para salir a la carretera Federal a camiones mineros y madereros. Por lo anterior solicita se notifique a los vecinos de la Colonia Bancaria la aclaración del acuerdo del Consejo Consultivo de Vialidad número ACV/20121113/O/015 en la que se les manifieste que en dicha zona es viable que circulen vehículos de carga pesada con excepción de los camiones con razón social de Silvicultora o Mineras (Madereros).-----

Para lo cual, una vez analizada dicha propuesta y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Por unanimidad de los presentes se aprueba lo propuesto por el Presidente del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco. -----

Apéndice; Documento.- No. 17

PICV/20130301/O/018.- Continuando con el uso de la voz el Presidente del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, da a conocer a manera de informativo a los asistentes el contenido del oficio número 127/03/13 firmado por el Primer Edil Lic. Salvador Álvarez García mediante el cual aprueba la realización de un bicicletón en conmemoración del día Internacional de la Mujer y en apoyo a la Educación Pública a realizarse el próximo 3 de marzo del

año en curso y en punto de las 8:30 horas, partiendo de la Plaza Cívica, continuando por la Hidalgo, Guadalupe Victoria y Matamoros para concluir en la Alameda Municipal.
Apéndice; Documento.- No. 18

ACV/20130301/O/019.- Mediante escrito de fecha 01 de marzo del año 2013, la C. Mtra. Rufina Robles Pelayo con domicilio en la calle José María Mercado número 147 SOLICITA autorización para un espacio de estacionamiento exclusivo por las afueras de su domicilio por residir en dicho lugar adultos mayores con estado de salud delicado y un adolescente con capacidades diferentes que requieren constantemente ser trasladados atención médica. Lo anterior lo solicita porque debido a que dicha zona constantemente se encuentra invadida por comerciantes y vehículos cuyos conductores acuden a recibir los servicios de salud que presta el Hospital de Salubridad, el cual se ubica frente al domicilio antes mencionado, por lo que tal situación dificulta el traslado de los enfermos cuando se ha requerido.
Para lo cual, una vez analizada dicha propuesta y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes nombrar comisión integrada por el Lic. Oscar Sedano de la Rosa y Sr. Rubén González Granados para que a través de Trabajo de Campo determinen si es viable la solicitud presentada.

ACV/20130301/O/020.- Pide el uso de la voz el Ing. Álvaro Garnés Díaz para hacer mención de la problemática de inseguridad vial en el cruce de la carretera Federal hacia el Oriente Colonia Azucarera y hacia el Poniente Rincón de Guanajuato ya que constantemente se suscitan accidentes por la falta de reductores de velocidad, ya que los existentes (boyas) no bajan la velocidad vehicular, solicitando se instale tope sustituyendo las boyas ya existentes.
Para lo cual, una vez analizada dicha propuesta y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes lo propuesto por el regidor y vocal del Consejo Ing. Álvaro Garnés Díaz, facultando al Director de Operaciones y Servicios Municipales del Ayuntamiento de Autlán, Sr. Abel Paz Saray, para que gestione la viabilidad e instalación de topes sobre la carretera Guadalajara - Barra de Navidad en su cruce con la Colonia Azucarera con el Ing. Francisco Reyes Jiménez, Residente de Carreteras Alimentadoras de Autlán, cuya Dependencia sita en Mariano Bárcenas número 178-A en esta municipalidad.

ACV/20130301/O/021.- Pide el uso de la voz el Director de Protección Civil y Bomberos y vocal del Consejo Consultivo para manifestar la necesidad de fijar espacios para el estacionamiento de una motobomba en los edificios públicos y privados de mayor afluencia en prevención de cualquier contingencia que pudiera suceder marcándolos con pintura roja y el señalamiento informativo correspondiente. A lo que pide el uso de la voz el Ing. Alvar Garnés Díaz para proponerle que un espacio viable como ruta de evacuación sería dejar las 2 puertas de la Parroquia Divino Salvador por el lado de la calle Obregón. Finalmente el Ing. Juan Ignacio agradece la propuesta del Ing. Álvaro y manifiesta que en próximas sesiones de Consejo Consultivo de Vialidad dará a conocer los espacios establecidos para este fin.

ACV/20130301/O/022.- Pide el uso de la voz la regidora y vocal del Consejo Consultivo Olga Robles Pelayo para manifestar que ha recibido inconformidades de conductores que transitan la carretera Autlán - El Grullo respecto a la reconstrucción de los reductores de velocidad instalados en las inmediaciones del Ingenio Melchor Ocampo a las Paredes, los cuales quedaron muy altos ocasionando que el vehículo se golpe y ocasione descomposturas. De igual forma indica la existencia de un árbol (Parota) que invaden sus ramas parte de la carretera y en ocasiones estas han tumbado la carga a los camiones cañeros. Solicitando sean canalizados estos casos a las dependencias que corresponda.
Para lo cual, una vez analizada dicha propuesta y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes lo propuesto por la regidora y vocal del Consejo Olga Robles Pelayo, facultando al Director de Operaciones y Servicios Municipales del Ayuntamiento de Autlán Sr. Abel Paz Saray para que dialogue con el Ing. Francisco Reyes Jiménez, Residente de Carreteras Alimentadoras de Autlán, cuya dependencia sita en Mariano Bárcenas número 178-A en esta municipalidad, respecto a la altura que tienen los reductores de velocidad que fueron reconstruidos en las inmediaciones del Ingenio Melchor Ocampo a las Paredes y respecto a la existencia del árbol (Parota) se faculta al Director de Ecología Lic. David Chávez Camacho para que realicen la inspección técnica al lugar elaborando un informe detallado del resultado de dicha gestión para en próxima sesión de Consejo darlo a conocer.



PICV/20130301/O/023.- Pide el uso de la voz el Lic. Oswaldo Robles Tapia en su carácter de Tesorero del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, para manifestar que en la zona del Coajinque existe un pintado inacabado, ya que existen señalamientos en horizontal y considera que falta reforzarlo con señalamiento vertical. A lo que toma la palabra el Presidente del Consejo Consultivo de Vialidad Sr. Rubén González Granados para informar que dichos señalamientos en la actualidad están en proceso, no se han terminado.

ACV/20130301/O/024.- Pide el uso de la voz el Mtro. Juan Ignacio Arroyo Verastegui, Director de Protección Civil y Bomberos y Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad, para manifestar que es necesario instalar señalamientos verticales informativos y preventivos con la indicación de Tope, salida de vehículo de emergencia y rayas de desaceleración antes del tope, en ambos carriles donde se encuentra instalada la base de Protección Civil y Bomberos.
Para lo cual, una vez analizada dicha propuesta y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes facultar al Director de Operaciones y Servicios Municipales del Ayuntamiento de Autlán Sr. Abel Paz Saray para que dé seguimiento a lo solicitado por el Mtro. Juan Ignacio Arroyo Verastegui, Director de Protección Civil y Bomberos.

ACV/20130301/O/025.- En uso de la voz el Lic. Oscar Sedano de la Rosa, Jefe de Reglamentos y Premios y Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, para manifestar que es necesario se retiren las banderolas ubicadas arbitrariamente en la calle Rosario Castellanos por fuera del negocio de carnicería propiedad del Sr. Salvador Alaniz Sánchez con el señalamiento "Exclusivo Camión del Rastro Municipal", ya que el propietario de la Carnicería no acredita vigencia alguna.
Para lo cual, una vez analizada dicha propuesta y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes girar instrucciones al Director de Operaciones y Servicios Municipales del Ayuntamiento de Autlán Sr. Abel Paz Saray para que dé seguimiento a lo solicitado por el Lic. Oscar Sedano de la Rosa, Jefe de Reglamentos y Premios y Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco.




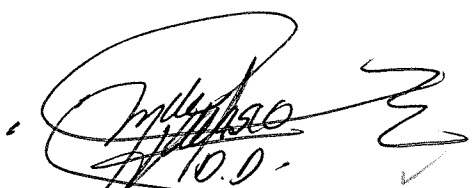
ACV/20130301/O/026.- Continuando con el uso de la voz el Lic. Oscar Sedano de la Rosa, Jefe de Reglamentos y Premios y Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, propone el cambio de circulación con señalamientos en la zona donde se ubica el Tianguis los días sábados y domingos en la Colonia Echeverría. Lo anterior con la finalidad de dar mayor movilidad vial y prevenir accidentes, toda vez que existe congestión de tráfico en esos días.
Para lo cual, una vez analizada dicha propuesta y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes nombrar comisión integrada por el Sr. Rubén González Granados, Lic. Oscar Sedano de la Rosa, Susana Sosa Sánchez y Miriam Guadalupe Benitez para que a través de Trabajo de Campo determinen si es viable la propuesta antes mencionada.


- - - SÈPTIMO PUNTO.- CLAUSURA.- No habiendo más asuntos que tratar, en uso de la palabra el C. Presidente del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco Sr. Rubén González Granados, agradece la participación de todos y procede a la clausura de esta sesión ordinaria, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 22:10 veintidós horas con diez minutos del día en que se actúa.

.....
.....
.....
.....
.....

Acta Consejo Municipal de Vialidad y Transporte del Municipio de Autlán.


L.C.P. SALVADOR ALVAREZ GARCÍA
Presidente Municipal y
Presidente Honorífico del Consejo Consultivo de Vialidad



MTRA. MA. DE JESUS VELASCO DE DIOS
Secretaria General y Secretaria Técnica
del Consejo Consultivo de Vialidad


SR. RUBEN GONZALEZ GRANADOS
Presidente del Consejo Consultivo de Vialidad



SR. OSWALDO ROBLES TAPIA
Tesorero del Consejo Consultivo de Vialidad

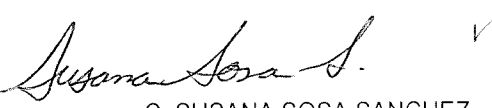
LIC. ALEJANDRO URIBE GOMEZ
Síndico Municipal y Vocal
del Consejo Consultivo de Vialidad

COMANDANTE HECTOR PALOMAR RAMIREZ
Secretario de Actas y Acuerdos
del Consejo Consultivo de Vialidad


MTRO. JUAN IGNACIO ARROYO VERASTEGUI
Director de Protección Civil y Bomberos y Vocal
del Consejo Consultivo de Vialidad


LIC. OSCAR SEDANO DE LA ROSA
Jefe de Reglamentos y Apremios y Vocal
del Consejo Consultivo de Vialidad



C. MIRIAM GUADALUPE BENITEZ
Representante de la Ruta Alianza No. 9 y Vocal
del Consejo Consultivo de Vialidad


C. SUSANA SOSA SANCHEZ
Representante de Sistecozome y Vocal
del Consejo Consultivo de Vialidad


C. CARLOS MEDINA ZAVALZA
Regidor y Vocal
del Consejo Consultivo de Vialidad


C.P. OLGA ROBLES PELAYO
Regidora y Vocal
del Consejo Consultivo de Vialidad

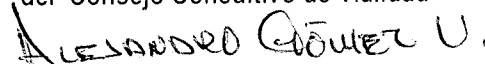
C.P. MARÍA HILDA MERCADO AGUILAR
Regidora y Vocal
del Consejo Consultivo de Vialidad


ING. ALVARO GARNES DIAZ
Regidor y Vocal
del Consejo Consultivo de Vialidad

Acta Consejo Municipal de Vialidad y Transporte del Municipio de Autlán.



LIC. ADRIÁN JIMENEZ AMAYA
Representante de la Cruz Roja Mexicana y Vocal
del Consejo Consultivo de Vialidad

LIC. ALEJANDRO GOMEZ VELAZQUEZ
Representante de los Locatarios del Mercado Juárez y Vocal
del Consejo Consultivo de Vialidad


ALEJANDRO GÓMEZ V.

C. LEOBARDO AGUILAR MEDINA
Representante de Sitio Francisco I. Madero y Vocal
del Consejo Consultivo de Vialidad

DRA. SANDRA EUGENIA GOMEZ PRECIADO
Representante del Sector Salud y Vocal
del Consejo Consultivo de Vialidad


LIC. ALEJANDRO RUBIO BELTRAN
Representante de la Cámara de Comercio y Vocal
del Consejo Consultivo de Vialidad